



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPÉQUEZ

"Transformando Santa María con Transparencia y Responsabilidad"

OFICIO DE SECRETARIA NUMERO/108/2026/LCHG
Santa María de Jesús, Sacatepéquez, 13 de agosto del año 2026

Señorita:

Adriana Estefanía Morales Caxaj

Encargada de Libre Acceso a la Información Pública

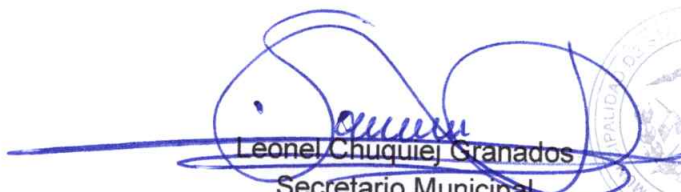
Municipalidad de Santa María de Jesús

Me permito dirigirme a usted, para desearle los mejores éxitos en sus labores diarias.

En base al Decreto Número: 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, remito la información de oficio correspondiente al mes de **JULIO** del presente año. Artículo: 10 numeral 19) mismo que literalmente se lee: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo de maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificado las características de los mismos, motivos de arrendamiento, datos generales del arrendamiento, monto y plazo de los contratos, al efecto informo que, durante el mes de JULIO del año en curso, la autoridad competente aprobó un contrato de arrendamiento de inmueble.

- CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE NUMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTISEIS (11-2026) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA JORNADA MATUTINA Y EL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA -IMBEC- DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

Sin más que agregar, me despido de usted, atentamente


Leonel Chuquiej Granados
Secretario Municipal

